

Consultas Realizadas

Licitación 306657 - LLAMADO MOPC Nº 11/2016 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE MADERAS PARA PUENTES

Consulta 1 - CONSULTAS VARIAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-03-2016 |
|---|-------------------|------------|
| <p>SOLICITO ACLARACIONES DE LA ADENDA Nº 2 SECCION II 1. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION-1CRITERIOS DE EVALUACION</p> <p>2. (B.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO</p> <p>Punto 1.- Que cuente como mínimo con 5 (cinco) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios del rubro ofertado.</p> <p>CONSULTA 1: Para acreditar los 5 años de existencia, deberá presentarse la copia autenticada de la Matricula de Comerciante expedido por la Dirección de Registros Públicos o deberá presentarse la Constancia del RUC expedida por la Sub Secretario de Estado de Tributación??</p> <p>Punto 2.- Capacidad de Suministro y experiencia en el ramo de ventas de Madera copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de negocios generado en un promedio de los 3 tres últimos años -2013-2014-2015 que debe ser como mínimo de 50 % de su oferta.</p> <p>CONSULTA 2: En el punto 1 solicita 5 años de existencia en el mercado sin embargo en el punto 2 para la capacidad de suministro y experiencia en el ramo de ventas de maderas solo pide 3 tres años. Si se acredita los 5 años de existencia en el mercado, aclarar si la experiencia no es lo mismo que existencia ya que solicita que la misma que se acredite la existencia y experiencia en el rubro ofertado?. Aclarar porque solicitan solamente los contratos de solo 3 años o se refiere a la Capacidad de suministro y no a la experiencia ya que ambos ítems se encuentra en un mismo párrafo. Favor Aclarar.</p> <p>Punto 6: Declaración de Impacto ambiental vigente.</p> <p>CONSULTA 3 : En esta Declaración de impacto ambiental vigente que ítems deberán estar aprobadas?</p> <p>a. El de las Explotaciones agropecuarias y forestales,</p> <p>b. La Disposición de Efluentes líquidos, residuos sólidos, emisiones gaseosas y/o ruidos</p> <p>c. O el de la industria aserradero.</p> <p>Aclarar que ítems deberán estar aprobados por la SEAM.</p> <p>Punto 7: Guía de circulación de productos forestales</p> <p>CONSULTA 4: Las guías de productos forestales expedidos por el INFONA.</p> <p>A.- Deberán corresponder Al estudio técnico PLAN DE MANEJO FORESTAL, aprobado en base a la DECLARACION DE AMBIENTAL VIGENTE EXPEDIDA POR LA SEAM SEGÚN EL PUNTO 6. O PUEDE PRESENTARSE DEL CUALQUIER OTRA INDUSTRIA HABILITADA.</p> | | |

En caso afirmativo que documentos deberá presentar ya que en la Sección VII.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA EN EL INC. C) Documentos Legales Oferentes Individuales. Personas Físicas. EN EL ÚLTIMO PARRAFO ESTABLECE: Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. NO APLICA.

Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para Proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores,

Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

Sin embargo en el Inc. D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o Distribuidor de los bienes.

CONSULTA 5: FORMULARIO DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE NO APLICA PARA LAS PERSONAS FISICAS PERO SI PARA LAS PERSONAS JURIDICAS.?

B.- Con las guías de productos Forestales deberán presentarse las boletas actualizadas del presente ejercicio de los registros de Bosques, de Comercio e Industria?

3. EN LA SECCION VII ANEXO 1 - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

No solicita adjuntar el Punto 7: Guía de circulación de productos forestales que solicita en el 2. (B.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

CONSULTA 6: Aclarar cómo y cuándo deberá presentarse este punto.(b.3) criterios de evaluación para oferentes consorciados

CRITERIOS DE EVALUACION PARA OFERENTES EN CONSORCIO

En caso de Consorcios todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos Financieros requeridos iguales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados.

En lo que respecta a la Experiencia y Capacidad Técnica, el Líder del Consorcio deberá cumplir con el 60%, los demás integrantes del consorcio con el 40%.

Conforme a este último párrafo respecto a la experiencia y capacidad técnica, el Líder del Consorcio deberá cumplir con el 60 %, los demás integrantes del consorcio con el 40%.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

b.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

1.- El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada que cumpla en su Totalidad con las especificaciones técnicas

CONSULTA 7: EN ESTE PUNTO PODRIA ACLARAR COMO VAN REALIZAR LOS FACTORES DE PONDERACION PAR EL CUMPLIMIENTO DE 60 Y 40% DE LAS EMPRESAS CONSORCIADAS. O FORMARAN PARTE DEL PUNTO (B. 2)

b.2) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

CONSULTA 8: CUENTA CON 7 PUNTOS CUALES SERIAN LOS FACTORES PONDERACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE 60 Y 40% DE LAS EMPRESAS CONSORCIADAS

CONSULTA 9: FAVOR ACLARAR EL SISTEMA DE PONDERACION A UTILIZAR?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2016 |
|--|--------------------|------------|
| las respuestas estan en el archivo adjunto | | |

Consulta 2 - 9 aclaracion y consulta adenda n° 2

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-03-2016 |
|---|-------------------|------------|
| <p>SOLICITO ACLARACIONES DE LA ADENDA N° 2 SECCION II 1. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION-1CRITERIOS DE EVALUACION</p> <p>2. (B.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO</p> <p>Punto 1.- Que cuente como mínimo con 5 (cinco) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios del rubro ofertado.</p> <p>CONSULTA 1: Para acreditar los 5 años de existencia, deberá presentarse la copia autenticada de la Matricula de Comerciante expedido por la Dirección de Registros Públicos o deberá presentarse la Constancia del RUC expedida por la Sub Secretario de Estado de Tributación?</p> <p>Punto 2.- Capacidad de Suministro y experiencia en el ramo de ventas de Madera copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de negocios generado en un promedio de los 3 tres últimos años -2013-2014-2015 que debe ser como mínimo de 50 % de su oferta.</p> <p>CONSULTA 2: En el punto 1 solicita 5 años de existencia en el mercado sin embargo en el punto 2 para la capacidad de suministro y experiencia en el ramo de ventas de maderas solo pide 3 tres años. Si se acredita los 5 años de existencia en el mercado, aclarar si la experiencia no es lo mismo que existencia ya que solicita que la misma que se acredite la existencia y experiencia en el rubro ofertado?. Aclarar porque solicitan solamente los contratos de solo 3 años o se refiere a la Capacidad de suministro y no a la experiencia ya que ambos ítems se encuentra en un mismo párrafo. Favor Aclarar.</p> <p>Punto 6: Declaración de Impacto ambiental vigente.</p> <p>CONSULTA 3 : En esta Declaración de impacto ambiental vigente que ítems deberán estar aprobadas? El de las Explotaciones agropecuarias y forestales, < >O el de la industria aserradero.</p> <p>Aclarar que ítems deberán estar aprobados por la SEAM.</p> <p>Punto 7: Guía de circulación de productos forestales CONSULTA 4: Las guías de productos forestales expedidos por el INFONA.</p> <p>A.- Deberán corresponder Al estudio técnico PLAN DE MANEJO FORESTAL, aprobado en base a la DECLARACION DE AMBIENTAL VIGENTE EXPEDIDA POR LA SEAM SEGÚN EL PUNTO 6. O PUEDE PRESENTARSE DEL CUALQUIER OTRA INDUSTRIA HABILITADA.</p> <p>En caso afirmativo que documentos deberá presentar ya que en la Sección VII. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA EN EL INC. C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas. EN EL ÚLTIMO PARRAFO ESTABLECE: Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. NO APLICA.</p> <p>Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para Proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores,</p> <p>Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.</p> <p>Sin embargo en el Inc. D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</p> | | |

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o Distribuidor de los bienes.

CONSULTA 5: FORMULARIO DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE NO APLICA PARA LAS PERSONAS FISICAS PERO SI PARA LAS PERSONAS JURIDICAS.?

B.- Con las guías de productos Forestales deberán presentarse las boletas actualizadas del presente ejercicio de los registros de Bosques, de Comercio e Industria?

3. EN LA SECCION VII ANEXO 1 - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

No solicita adjuntar el Punto 7: Guía de circulación de productos forestales que solicita en el 2. (B.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

CONSULTA 6: Aclarar cómo y cuándo deberá presentarse este punto.

(b.3) criterios de evaluación para oferentes consorciados

CRITERIOS DE EVALUACION PARA OFERENTES EN CONSORCIO

En caso de Consorcios todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos Financieros requeridos iguales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados.

En lo que respecta a la Experiencia y Capacidad Técnica, el Líder del Consorcio deberá cumplir con el 60%, los demás integrantes del consorcio con el 40%.

Conforme a este último párrafo respecto a la experiencia y capacidad técnica, el Líder del Consorcio deberá cumplir con el 60 %, los demás integrantes del consorcio con el 40%.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

b.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

1.- El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada que cumpla en su Totalidad con las especificaciones técnicas

CONSULTA 7: EN ESTE PUNTO PODRIA ACLARAR COMO VAN REALIZAR LOS FACTORES DE PONDERACION PAR EL CUMPLIMIENTO DE 60 Y 40% DE LAS EMPRESAS CONSORCIADAS. O FORMARAN PARTE DEL PUNTO (B. 2)

b.2) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

CONSULTA 8: CUENTA CON 7 PUNTOS CUALES SERIAN LOS FACTORES PONDERACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE 60 Y 40% DE LAS EMPRESAS CONSORCIADAS

CONSULTA 9: FAVOR ACLARAR EL SISTEMA DE PONDERACION A UTILIZAR?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-04-2016 |
|--|--------------------|------------|
| las respuestas estan en el archivo adjunto | | |

Consulta 3 - CONSULTAR PLIEGOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-04-2016 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

CUESTIONARIOS licitación pública nacional SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 11/2016 adquisición de maderas para puentes ID N° 306657

CUESTIONARIOS PARA CASO DE CONSORCIAMIENTO

SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION DE Y REQUISITOS DE CALIFICACION PUNTO 2. REQUISITO PARA CALIFICACION POSTERIOR

CAPACIDAD FINANCIERA SOLICITA EL RATIO DE LIQUIDEZ, DE ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES 2012, 2013, 2014.

CUESTIONARIO N° 1

EN CASO DE UN CONSORCIAMIENTO Y SOLO CONTAMOS CON 3 AÑOS DE EXISTENCIA 2013.2014.2015. QUE PARÁMETROS DEBEMOS CALCULAR PARA LA RAZONABILIDAD DE LOS RATIOS SOLICITADOS?

SE PERMITIRÍA TOMAR LOS AÑOS 2013 Y 2014 Y PROMEDIAR POR 3 AÑOS CONSIDERANDO QUE NUESTRA EMPRESA POSEE SOBRADA SOLVENCIA ECONÓMICA PARA SATISFACER LOS COEFICIENTES SOLICITADOS?

SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION DE Y REQUISITOS DE CALIFICACION PUNTO 2. REQUISITO PARA CALIFICACION POSTERIOR

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA. EN EL PUNTO B.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO. PUNTO 1.- QUE CUENTE COMO MÍNIMO CON 5 (CINCO) DE EXISTENCIA EN EL MERCADO, PARA LO CUAL SE DEBE PRESENTAR COPIA AUTENTICADA DE APERTURA DE NEGOCIOS DEL RUBRO OFERTADO Y PAGO DE PATENTE MUNICIPAL AL DIA. .

CUESTIONARIO N° 2

CONSULTAMOS SI UNO DE LOS CONSORCIADOS NO REÚNE LOS 5 AÑOS DE EXISTENCIA Y SIN EMBARGO LAS DEMÁS ASOCIADAS CUMPLEN CON ESTE REQUISITO DESCALIFICARÍA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA?

EL VOLUMEN ANUAL DEL NEGOCIO GENERADO EN UN PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS 2013, 2014, 2015 CONFORME LO ESTABLE LOS CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

CUESTIONARIO N° 3

1.- CADA UNO DE LOS ASOCIADOS DEL CONSORCIO DEBERAN CUMPLIR CON EL 50 % DE SU OFERTA?

2.- O PODRAN SUMARSE LAS FACTURACIONES ANUALES DE LOS ASOCIADOS PARA DETERMINAR EL PROMEDIO ANUAL DEL 50 % DE LA OFERTA PRESENTADA?

3.- CONSIDERANDO QUE EL BALANCE DEL EJERCICIO 2015 AÚN NO SE HA PRESENTADO CONFORME AL CALENDARIO EXIGIDO DE LA SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ATRIBUCIÓN COMO SE COMPROBARA EL VALOR DE LAS VENTAS DEL CUADRO DE RESULTADO DEL EJERCICIO. BASTARA CON LA SOLA PRESENTACIÓN DE LOS CONTRATOS Y LAS CERTIFICACIONES DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO HASTA QUE PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN CASO DE QUE LOS CONTRATOS SEAN PLURIANUALES?

B.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA OFERENTES CONSORCIADOS

EN CASO DE CONSORCIOS LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUISITOS FINANCIEROS REQUERIDOS IGUALES EN SU TOTALIDAD COMO SER OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, LABORALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y LAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES LICITADOS.

EN LO QUE RESPECTA A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EL LÍDER DEL CONSORCIO DEBERÁ CUMPLIR 60% Y LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSORCIO 40%

CUESTIONARIO N° 4

EN EL PRIMER PÁRRAFO ESTABLECE REQUISITOS FINANCIEROS EL 100%. ESTOS INCLUYE LOS SIGUIENTES PUNTOS?

- 1.- COEFICIENTES DE RATIOS CONFORME AL PUNTO A. CAPACIDAD FINANCIERA
- 2.- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SE REFIERE AL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE IVAS MENSUALES O ANUALES, EL IRACIS, EL IRAGRO Y A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. BASTARÍA CON LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO?
- 3.- EL CERTIFICADO DE NO ADEUDAR APORTES EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL?
- 4.- Y LAS ESPECIFICAS A QUE DOCUMENTOS SE REFIERE?

EN CUANTO A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

COMO SE CALIFICARÍA EL 60 % Y EL 40% A LOS FACTORES QUE SE DETERMINAN EN PUNTO B.1. Y B.2?

CUESTIONARIO N°: 5

DONDE DICE HABER GENERADO LOS MEJORES 3 AÑOS EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS EN PROMEDIO UN VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION IGUAL O SUPERIOR AL 50%
MI CONSULTA ES SI HAY POSIBILIDAD PARA MODIFICAR Y ASI PERMITIR LA PARTICIPACION DE TODOS LOS INTERESADOS Y TRASPARENTAR LA LICITACION QUE EN CASI TODOS LOS LLAMADOS SE PIDE HABER GENERADO DURANTE LOS MEJORES 5 AÑOS DE LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS EN PROMEDIO UN VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION IGUAL O SUPERIOR AL 50%

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|--|--------------------|
| las respuestas estan en el archivo adjunto | 19-04-2016 |

Consulta 4 - FORMULAR CONSULTA

| Consulta | Fecha de Consulta |
|--|-------------------|
| <p>CONSULTA 1. En la sección III, punto 2 PLAN DE ENTREGA DE BIENES: Solicitamos se sirva establecer el volumen de la primera entrega, atendiendo que el objeto total de la licitación es de aproximadamente 70 cargas, partiendo de la base de que cada carga contiene un promedio de 30.000 pulgadas. En este sentido, se debe tener en cuenta que en el PBC se establecen medidas especiales, cuyas existencias en stock son normalmente inusuales, dado que los cortes se realizan normalmente una vez que se haya concretado el compromiso de compra de una determinada medida, razón por la cual la tala y el aserraje de los rollos se dará recién a partir de concretarse la adjudicación, cantidad que a su vez deberá encuadrarse al plazo establecido en el PBC. En resumen, considerando los principios de igualdad y libre competencia que rigen los estándares velados por la DNCP, así como las leyes y reglamentos ambientales que rigen la explotación forestal sustentable, además de la envergadura del llamado en cuestión, solicitamos se establezca para la primera entrega, a partir de la recepción de la orden de compra, una cantidad aproximada al 10 por ciento del total de bienes solicitados, que serían unas 210.000 pulgadas (7 cargas), reiterando que sería esa la cantidad MENSUAL posible de corte en condiciones generales óptimas.</p> <p>CONSULTA 2. En la sección IV. Condiciones especiales del contrato. En el punto CGC 26.1, se establece el porcentaje de la multa pero no se establecen los plazos. Solicitamos tengan a bien establecer si las multas serán semanales o mensuales.</p> | 13-05-2016 |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|--|--------------------|
| La Respuesta fue remitida mediante la Addenda N° 12. | 19-05-2016 |